



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
6 de julio de 2005  
Español  
Original: inglés

---

### Período de sesiones sustantivo de 2005

Nueva York, 29 de junio a 27 de julio de 2005

Tema 1 del programa

### Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

## Nombramiento de miembros del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación

### Nota del Secretario General

1. De conformidad con la resolución 2004/69 del Consejo Económico y Social, de 11 de noviembre de 2004, el Grupo ad hoc de Expertos sobre cooperación internacional en cuestiones de tributación pasó a llamarse Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación.
2. En virtud de la resolución mencionada, el Comité estará integrado por 25 miembros designados por los gobiernos y que actuarán en su calidad de expertos, procedentes de los ámbitos de la política fiscal y la administración tributaria y seleccionados de forma que se refleje una distribución geográfica equitativa y se representen los distintos sistemas fiscales. Los miembros serán nombrados por el Secretario General, previa notificación al Consejo Económico y Social. El mandato será de cuatro años.
3. En una carta de fecha 30 de noviembre de 2004, el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales invitó a los Estados Miembros a presentar candidatos idóneos para integrar el Comité. Al 31 de marzo de 2005, se había recibido un total de 54 candidaturas.
4. Sobre la base de las candidaturas presentadas, el Secretario General ha decidido nombrar a las siguientes personas para integrar el Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación, con un mandato de cuatro años, a partir del 1º de julio de 2005. En el anexo de la presente nota figura la información biográfica correspondiente.

Sr. Moftah Jassim **Al-Moftah** (Qatar)

Sr. Bernell L. **Arrindell** (Barbados)

Sr. Noureddine **Bensouda** (Marruecos)

Sra. Rowena G. **Bethel** (Bahamas)  
Sra. Patricia A. **Brown** (Estados Unidos de América)  
Sr. José Antonio Bustos **Buiza** (España)  
Sra. Nahil L. Hirsh **Carrillo** (Perú)  
Sr. Danies Kawama **Chisenda** (Zambia)  
Sr. Paolo **Ciocca** (Italia)  
Sr. Andrew **Dawson** (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)  
Sr. Talmon de Paula **Freitas** (Brasil)  
Sr. Harry Msamire **Kitillya** (República Unida de Tanzania)  
Sr. Frank **Mullen** (Irlanda)  
Sr. Kyung Geun **Lee** (República de Corea)  
Sra. Habiba **Louati** (Túnez)  
Sr. Ronald Peter van **der Merwe** (Sudáfrica)  
Sr. Dmitry Vladimirovich **Nikolaev** (Federación de Rusia)  
Sr. Pascal **Saint-Amans** (Francia)  
Sr. Serafin U. **Salvador, Jr.** (Filipinas)  
Sr. Erwin **Silitonga** (Indonesia)  
Sr. Stig B. **Sollund** (Noruega)  
Sr. Yoshiki **Takeuchi** (Japón)  
Sr. Robert **Waldburger** (Suiza)  
Sr. Armando Lara **Yaffar** (México)  
Sr. Zhiyong **Zhang** (China)

## Anexo

### **Información biográfica de los miembros del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación**

**Sr. Mofthah Jassim Al-Mofthah (Qatar).** Director del Departamento de impuesto sobre la renta del Ministerio de Hacienda. Entre los puestos que ocupó anteriormente, cabe mencionar los siguientes: Jefe del Comité de examen de la legislación tributaria; Asistente del Director del Departamento de impuesto sobre la renta y jefe de la Sección de impuesto sobre la renta del Departamento de Asuntos Financieros. Asimismo, ha sido miembro y jefe del Comité de acuerdos económicos y tributarios, miembro y jefe del Comité de exención impositiva, miembro del Comité de apelaciones tributarias. Es licenciado en ciencias, con especializaciones en economía y administración, por la Universidad de Oakland (Michigan).

**Sr. Bernell L. Arrindell (Barbados).** Especialista en tributación internacional de Ernst & Young. Entre los puestos que ocupó anteriormente, cabe mencionar los siguientes: Consultor del Gobierno de Barbados y Director General de impuestos internos del Reino Unido (División Internacional). También ha ocupado cargos en distintos comités del sector público y privado, entre ellos el Grupo de Trabajo sobre política fiscal de la Comunidad del Caribe (CARICOM) y el Comité de Examen de tributación directa de Barbados. Obtuvo su título en la London Guildhall University de Inglaterra.

**Sr. Noureddine Bensouda (Marruecos).** Director General de tributación del Ministerio de Hacienda y Privatizaciones. Entre los puestos que ocupó anteriormente, cabe mencionar los siguientes: Subdirector de tributación del Ministerio de Hacienda y Jefe de Gabinete de la Oficina del Primer Ministro. Participó en la labor del Grupo ad hoc de Expertos sobre cooperación internacional en cuestiones de tributación de las Naciones Unidas. Obtuvo un doctorado en derecho público de la Universidad de París I, Panthéon Sorbonne, y un diploma de estudios superiores en derecho público de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales de Rabat.

**Sra. Rowena G. Bethel (Bahamas).** Asesora jurídica del Ministerio de Hacienda. Entre los puestos que ocupó anteriormente, cabe mencionar los siguientes: Abogada y jefa de la Asesoría Jurídica y abogada de una empresa pública. Ha participado en la reforma del sector público, en la reestructuración y reglamentación del sector de servicios financieros, desarrollo y aplicación de controles internos contra el blanqueo de dinero. Obtuvo una licenciatura en derecho de la Universidad de Leicester (Inglaterra).

**Sra. Patricia A. Brown (Estados Unidos de América).** Asesora adjunta en tributación internacional de la Asesoría en tributación internacional del Departamento del Tesoro. Entre los puestos que ocupó anteriormente, cabe mencionar los siguientes: Asesora auxiliar en tributación internacional de la Asesoría de tributación internacional, abogada en tributación internacional de la Asesoría de tributación internacional y Asociada en Cleary, Gottlieb, Steen & Hamilton. Ha enseñado tributación federal sobre la renta en la Facultad de Derecho de la Universidad de Miami, en calidad de profesora visitante. Ha participado en la labor del Grupo ad hoc de Expertos sobre cooperación internacional en cuestiones de tributación de las Naciones Unidas y del Grupo de trabajo del Comité de Asuntos Fiscales de la Organización de

Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). Ha obtenido el doctorado en jurisprudencia de la Universidad de California en Berkeley y la licenciatura en servicio exterior de la Universidad de Georgetown, Walsh School of Foreign Service.

**Sr. José Antonio Bustos Buiza (España).** Subdirector general de Asuntos Fiscales Internacionales de la Dirección General de Tributos del Ministerio de Economía y Hacienda. Entre los puestos que ocupó anteriormente, cabe mencionar el de Subdirector General Adjunto de la Subdirección General de Relaciones Fiscales Internacionales y Tributación de No Residentes del Ministerio de Economía y Hacienda. Ha participado en la labor del Grupo ad hoc de Expertos sobre cooperación internacional en cuestiones de tributación de las Naciones Unidas y del Grupo de trabajo del Comité de Asuntos Fiscales de la OCDE. Obtuvo una maestría del Instituto de Empresa de Madrid (Programa Global de Gestión de Directivos) y es licenciado en derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Ha publicado libros y artículos sobre tributación internacional, la fijación de precios de transferencia y el código tributario.

**Sra. Nahil L. Hirsh Carrillo (Perú).** Superintendente Nacional de Administración Tributaria. Entre los puestos que ocupó anteriormente, cabe mencionar los siguientes: Superintendente Nacional Adjunta de Aduanas y Superintendente Nacional Adjunta de Tributos Internos, Gerente de Fideicomisos de la Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE), Asesora del Viceministro de Economía. Obtuvo un título de posgrado en política fiscal de la Fundación Getúlio Vargas y el título profesional de economista de la Universidad Particular Ricardo Palma.

**Sr. Danies Kawama Chisenda (Zambia).** Jefe de analistas de presupuesto y de la Dependencia de política y recaudación tributaria del Ministerio de Hacienda y Planificación Nacional. Entre los puestos que ocupó anteriormente, cabe mencionar los siguientes: jefe de economistas de políticas tributarias del Ministerio de Hacienda y Planificación Nacional y analista superior de recaudación del Ministerio de Hacienda y Planificación Nacional. Obtuvo la magistratura en economía del desarrollo y el título de licenciado en economía.

**Sr. Paolo Ciocca (Italia).** Jefe del Departamento de Política Tributaria del Ministerio de Economía y Hacienda. Entre los puestos que ocupó anteriormente, cabe mencionar los siguientes: Director de Relaciones Tributarias Internacionales del Departamento de Política Tributaria; Director del Departamento Tributario de la Asociación Italiana de Bancos, y Asesor económico del Ministro de Hacienda en materia de política tributaria internacional y cuestiones tributarias financieras. Obtuvo varios doctorados en derecho comercial y un título en administración de empresas de la Libera Università Internazionale degli Studi Sociali.

**Sr. Andrew Dawson (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte).** Jefe de Negociaciones sobre acuerdos tributarios de la Dirección de Impuestos Internos. Entre los puestos que ocupó anteriormente, cabe mencionar los siguientes: Primer Secretario de la Embajada Británica en los Estados Unidos de América; Jefe de la oficina de impuestos directos del Grupo de política tributaria de la Tesorería de Su Majestad; y Asesor de políticas de la Dirección de Impuestos Internos. Ha participado en la labor del Grupo ad hoc de Expertos sobre cooperación internacional en cuestiones de tributación de las Naciones Unidas. Obtuvo un título de posgrado en educación y un título de licenciado en economía de la Universidad de Manchester.

**Sr. Talmon de Paula Freitas (Brasil).** Inspector fiscal encargado de la negociación de acuerdos para evitar la doble tributación de la Secretaría de Impuestos Federales sobre la Renta del Ministerio de Hacienda. Entre los puestos que ocupó anteriormente, cabe mencionar los siguientes: Asesor encargado de la negociación de acuerdos comerciales de la Secretaría de Impuestos Federales sobre la Renta del Ministerio de Hacienda y asesor de la Companhia Vale do Rio Doce. Obtuvo un posgrado en relaciones internacionales de la Fletcher School of Law and Diplomacy, un título de licenciado en administración pública de la Fundación Getúlio Vargas y un título de licenciado en derecho de la universidad Federal do Rio de Janeiro.

**Sr. Harry Msamire Kitillya (República Unida de Tanzania).** Comisionado General de la Dirección de Impuestos de Tanzania. Entre los puestos que ocupó anteriormente, cabe mencionar los siguientes: Comisionado General Adjunto, Comisionado de Impuestos sobre la Renta de la Dirección de Impuestos de Tanzania, Director de Desarrollo y Finanzas de National Chemical Industries y Jefe del Departamento de Contabilidad y Profesor de la Facultad de Comercio y Administración de la Universidad de Dar es Salam. Ha publicado trabajos sobre contabilidad y cuestiones de tributación. Obtuvo una magistratura en contabilidad de la Bowling Green State University de los Estados Unidos, y una licenciatura en contabilidad de la Universidad de Dar es Salam.

**Sr. Frank Mullen (Irlanda),** Subsecretario, responsable de la División de Interpretación de Impuestos Directos e Internacional, Oficina de Administradores Tributarios. Entre los puestos que ocupó anteriormente cabe mencionar los siguientes: Inspector Jefe e Inspector Superior de la División de Legislación y Política. Ha sido Director de la delegación de Irlanda y Vicepresidente del Comité de Asuntos Fiscales de la OCDE. Licenciado (administración del sector público) por el Trinity College de Dublin.

**Sr. Kyung Geun Lee (República de Corea),** Director de la División de Impuestos Internacionales, Ministerio de Economía y Finanzas de Corea. Entre los puestos que ocupó anteriormente cabe mencionar los siguientes: Director de la División de Impuestos sobre la Renta; Director del Tribunal Tributario Nacional de Corea; Vicedirector de la División de Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas; y Administrador Principal de la Unidad de Transacciones Financieras, División de Tratado Fiscal, Fijación de Precios de Transferencia y Transacciones Financieras del Centro para la Política y la Administración Fiscales de la OCDE. Doctor en ciencias económicas por la Fundación Nacional de Ciencias Políticas (Francia), maestría en administración de empresas por la Hass School of Business, Universidad de California en Berkeley, y licenciatura en administración de empresas por la Universidad Nacional de Seúl.

**Sra. Habiba Louati (Túnez),** Directora del Departamento de Legislación Tributaria, Ministerio de Finanzas. Entre los puestos que ocupó anteriormente cabe mencionar los siguientes: Vicedirectora del Departamento de Legislación Tributaria y Directora de la División de Impuestos Directos, Ministerio de Finanzas. Título de Inspectora de los Servicios Financieros por la Escuela Nacional de Administración. Amplia experiencia en negociación de tratados fiscales bilaterales.

**Sr. Ronald Peter van der Merwe (Sudáfrica),** Director de la División de Tratados Internacionales, Servicio Tributario de Sudáfrica. Entre los puestos que ocupó anteriormente cabe mencionar los siguientes: División de Interpretación Legislativa y Auditoría de todos los ámbitos del impuesto sobre la renta. También

fue Copresidente del Grupo Asesor Técnico sobre la tributación de las ganancias de las empresas de la OCDE; Presidente del Grupo de Trabajo del Comité relativo a los tratados fiscales internacionales e impuestos directos de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo; y observador en la reunión del Grupo ad hoc de Expertos sobre cooperación internacional en cuestiones de tributación de las Naciones Unidas. Diploma nacional en cuentas y finanzas del Estado.

Sr. Dmitry Vladimirovich **Nikolaev** (Federación de Rusia), Director de la División de Tributación Internacional, Departamento de Política Tributaria y Derechos de Aduana del Ministerio de Finanzas. Entre los puestos que ocupó anteriormente cabe mencionar los siguientes: Director de la División de Relaciones Tributarias Internacionales, Departamento de Política Tributaria; Especialista Principal del Departamento de Relaciones Exteriores de la Cámara de Comercio e Industria de la Federación de Rusia; y Tercer Secretario de la Embajada de la Federación de Rusia en los Estados Unidos. Diplomas de economía e inglés por la Universidad de la Amistad entre los Pueblos (Patrice Lumumba).

Sr. Pascal **Saint-Amans** (Francia), Director de Tributación Internacional, División de Legislación Tributaria del Ministerio de Economía, Finanzas e Industria. Entre los puestos que ocupó anteriormente cabe mencionar los siguientes: Director Financiero de la Comisión de Regulación Eléctrica y Director responsable de la armonización de los impuestos directos. Ha participado en el Grupo ad hoc de Expertos sobre cooperación internacional en cuestiones de tributación de las Naciones Unidas. Titulado por la Escuela Nacional de Administración, Instituto de Estudios Políticos de París, y licenciado en historia.

Sr. Serafin U. **Salvador, Jr.** (Filipinas), Abogado, Socio Gestor de Salvador Guevara y Asociados. Entre los puestos que ocupó anteriormente cabe mencionar los siguientes: Consejero Superior de Sycip Gorres Velayo y compañía; Socio Fiscal y Director de la División Fiscal de Sycip Gorres Velayo y compañía; catedrático de Tributación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Filipinas; y catedrático de Tributación de la Facultad de Derecho del Ateneo de Manila. Ha impartido conferencias y escrito artículos sobre tributación. Maestría en administración de empresas por la Universidad Ateneo de Manila y licenciatura en derecho por la Universidad de Filipinas.

Sr. Elwin **Silitonga** (Indonesia), Vicedirector General de Servicios al Contribuyente. Entre los puestos que ocupó anteriormente cabe mencionar los siguientes: Director Regional de la Dirección Regional; Director de Tecnología de la Información de la Dirección de Información Tributaria; Secretario Ejecutivo del Tribunal Tributario Nacional; y Responsable de Distrito de la Oficina Tributaria de Distrito, Yakarta. Titulado en economía del desarrollo por la Universidad de Boston y en tributación por el Institute of Financial Science.

Sr. Stig B. **Sollund** (Noruega), Director General, Vicedirector del Departamento de Legislación Tributaria, Ministerio de Finanzas. Entre los puestos que ocupó anteriormente cabe mencionar los siguientes: Socio del bufete de abogados Bugge, Arentz-Hansen; Director General y Director de la Sección de Impuestos de Sociedades y Energía, Departamento de Legislación Tributaria del Ministerio de Finanzas. Ha participado en el Grupo de Trabajo del Comité de Asuntos Fiscales de la OCDE. Ha actuado como Presidente de la Asociación Fiscal Internacional, Grupo Noruego, y ha impartido cursos de capacitación de la OCDE sobre tributación de recursos naturales y fijación de precios de transferencia. Licenciado en derecho (*candidatus*

*iuris*) por la Universidad de Oslo. Ha escrito artículos relativos a la fijación de precios de transferencia y otros ámbitos tributarios.

Sr. Yoshiki **Takeuchi** (Japón), Director de la División de Política Tributaria Internacional, Oficina Tributaria, Ministerio de Finanzas. Entre los puestos que ocupó anteriormente cabe mencionar los siguientes: Director de la Oficina de Coordinación de Políticas, Ministerio de Finanzas; Director de la Oficina del Presupuesto, Ministerio de Finanzas; Secretario Personal del Ministro de Finanzas; Director de la División de Investigación y Planificación de Políticas; y Director de la Sede para la Reforma Administrativa del Gobierno Central. Maestría en Economía por la Universidad de Oxford y licenciatura en Derecho por la Universidad de Tokio.

Sr. Robert **Waldburger** (Suiza), Vicedirector de la Dirección Federal de Rentas de Suiza, Director de la División de Legislación Tributaria Internacional y Asuntos de Doble Imposición. Entre los puestos que ocupó anteriormente cabe mencionar los siguientes: Director y socio de la oficina regional de Arthur Andersen; experto en derecho internacional de Revisuisse Group; miembro del Departamento de Legislación Tributaria Internacional y Acuerdos de Doble Imposición, Dirección Federal de Rentas de Suiza; y profesor invitado de Tributación Internacional en Viena (Programa de Maestría en Tributación). Licenciado en economía y derecho por la Universidad de St. Gallen. Ha escrito libros y artículos sobre legislación tributaria y tratados de doble imposición.

Sr. Armando Lara **Yaffar** (México), Director General Adjunto de Tratados Internacionales, Subsecretaría de Ingresos, Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Entre los puestos que ocupó anteriormente cabe mencionar los siguientes: Director de Negociación de Tratados y Proyectos Especiales, Subsecretaría de Ingresos; y Director de Procedimientos Legales Internacionales, Subsecretaría de Ingresos. Ha participado en el Grupo ad hoc de Expertos sobre cooperación internacional en cuestiones de tributación de las Naciones Unidas y en el Grupo de Trabajo del Comité de Asuntos Fiscales de la OCDE. Obtuvo la licenciatura en la Escuela Libre de Derecho; diplomado en derecho por la Universidad Panamericana; diplomado en finanzas por la Universidad Iberoamericana.

Sr. Zhiyong **Zhang** (China), Director General del Departamento de Tributación Internacional, Dirección de Rentas del Estado. Entre los puestos que ocupó anteriormente cabe mencionar los siguientes: Director General Adjunto del Departamento de Tributación de Inversión Extranjera; Director de la División de Impuestos sobre los Beneficios, Departamento de Tributación de Inversión Extranjera; y Director de la División de Política Tributaria y de la División de Administración Tributaria, Administración Tributaria de Yacimientos Marinos de Petróleo. Ha participado en el Grupo ad hoc de Expertos sobre cooperación internacional en cuestiones de tributación de las Naciones Unidas. También fue profesor invitado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Columbia. Licenciado en inglés por la Universidad de Estudios Extranjeros de Beijing.